

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, EN CALIDAD DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN,

VISTOS los documentos que contienen la motivación y la justificación del expediente número CONTR2026 0000145841 en los que se exponen los motivos y las necesidades que justifican la contratación del Servicio de prestación alimentaria en CEULAJ para los miembros del Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes y la Escuela de Jóvenes Escritoras y Escritores de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, mediante procedimiento negociado sin publicidad en base a lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

1. Aprobar el expediente administrativo para contratar el Servicio de prestación alimentaria en CEULAJ para los miembros del Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes y la Escuela de Jóvenes Escritoras y Escritores de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
2. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas, que quedan incorporados al presente expediente.
3. Declarar ordinaria la tramitación del expediente.
4. Aprobar el gasto correspondiente.
5. Disponer la apertura del procedimiento negociado sin publicidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168. a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez

GERENTE AGENCIA ANDALUZA
INSTITUCIONES CULTURALES

Estadio la Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		27/04/2026 10:17:45	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw4Gxvs3maY21LMh8PqWFWO2ETE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	